tamiento nombrar el escriviente de nueva crea
cion, luego que obtenga la aprovacion y consenti-
miento de la Excma. Diputacion Provincial: Que
las partidas contenidas en la segunda clase se pongan
como cargas de reglamento: Atendida la convenien
cia y necesidad de las cantidades que contiene la plan
tilla en su tercera clase se fijen en el presu-
puesto, tal como en ella se espresan: Que se com
prendan en el presupuesto las partidas que
aparecen en la cuarta clase, como igualmente
las de haber y equipo de la banda de tambores
del Batallon Milicia Nacional y trompeta
de Caballeria; y que estendido dho. presupuesto
con arreglo alo dispuesto anteriormente se
saque copia literal de el y de esta acta, que
con otra de los ingresos, y el Espediente origi-
nal se remita ala Excma. Diputacion Provin
cial. ——— ——— ——— ——— ———

Con lo que se concluyó este Cabildo q.e firman los Sres. con
currentes de que yo el Srio. certifico=

Miguel Perez — S. Chiappino — Manl. Perez

Fran.co Carmona — Bern.do Sastre

José Molina

Gines Menéndez

Cristoval Roldan

Juan de Luna Perez

J. Ant.o Julian

Juan Fidel